

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28926** *JULIO CÉSAR CANO LÓPEZ*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 2/10, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Julio Alberto Giraldo Zuluaga y Marta Beatriz Agudelo Velasquez, contra Julio César Cano López con NIE n.º X3485735Q, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2010, decreto por el que se declara a Julio César Cano López en situación de insolvencia, por importe de 12.924,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lleida, 17 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100068948-1